

La Declaración de Ginebra sobre la educación en situaciones de emergencia y las crisis prolongadas

Nosotros, parlamentarios de todo el mundo, reafirmamos que toda persona debe disfrutar del derecho a la educación.

Observamos con gran preocupación:

- La pandemia de COVID-19 provocó la mayor perturbación de la educación de la historia, afectando a 1.600 millones de niños y jóvenes, agravando las desigualdades existentes y exacerbando la crisis mundial del aprendizaje.
- La crisis mundial del aprendizaje se ve agravada por las crecientes amenazas que plantean a la educación los conflictos, el cambio climático, la crisis alimentaria y nutricional mundial y las enfermedades.
- El número de niños en edad escolar afectados por la crisis que necesitan apoyo educativo ha aumentado a 222 millones -muy superior a la última estimación disponible de 75 millones, de 2016.
- Cerca de 120 millones de niños en contextos afectados por crisis están escolarizados, pero no alcanzan el nivel mínimo de competencia en lectura, escritura y cálculo.
- Para los niños y jóvenes atrapados en crisis -que se encuentran entre los más marginados del mundo- su derecho a una educación segura y de calidad está en peligro.
- Cuando un niño nace en un contexto de emergencia, se enfrenta a riesgos agravados que amenazan su desarrollo y bienestar a largo plazo y no se presta suficiente atención ni se destinan suficientes recursos al cuidado y educación de la primera infancia.
- La situación es especialmente grave para las niñas, las minorías vulnerables, los niños discapacitados y los niños y jóvenes desplazados, los cuales se enfrentan a obstáculos adicionales para hacer realidad su derecho a la educación.
- Tras huir de sus países en busca de protección, sólo el 68% de los niños refugiados tienen acceso a la enseñanza primaria, en comparación con el 90% a escala mundial, porcentaje que se reduce al 37% en el caso de la enseñanza secundaria, frente al 66% a escala mundial, y al 6% en el caso de la enseñanza superior, frente al 40% a escala mundial, a finales de 2021.
- Los ataques a la educación perpetrados por motivos políticos, militares, ideológicos, sectarios, étnicos o religiosos contra estudiantes, educadores e instituciones educativas están en su punto más alto.

Mientras tanto:

- La educación en situaciones de emergencia y en estados frágiles y afectados por conflictos sigue estando crónicamente infrafinanciada, especialmente ante el rápido aumento de las necesidades.
- Si queremos tener alguna posibilidad de alcanzar el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, debemos satisfacer las necesidades educativas de los niños y jóvenes desplazados y de los que viven en contextos de crisis.

Reconocemos que:

- La exclusión del aprendizaje de los niños y jóvenes desplazados y afectados por crisis contrasta fuertemente con la prioridad que ellos y sus comunidades conceden a la educación.
- La educación en situaciones de emergencia es una intervención que salva vidas, y el acceso seguro y continuo a una educación inclusiva y de calidad puede servir de plataforma para la protección de la infancia, la salud, la inclusión del género y la discapacidad, y la mejora de la nutrición.

- Los sistemas educativos suelen ser el servicio social nacional más sólido de un país, con el potencial no sólo de atender las necesidades educativas inmediatas de los niños y los jóvenes, sino también de garantizar su protección y apoyar su salud y bienestar.
- La educación puede ser una poderosa herramienta para promover la igualdad de género, la justicia social y sociedades más pacíficas, armoniosas y sostenibles.

Por lo tanto, nos comprometemos a utilizar las herramientas y la influencia de que disponemos para animar a los gobiernos, tanto a los nuestros como a otros, a abordar este reto utilizando nuestro papel como responsables políticos, legisladores, defensores y proveedores de información:

- Mejorar el acceso seguro, equitativo e inclusivo a la educación y los resultados del aprendizaje de los niños y jóvenes desplazados, las niñas, las minorías vulnerables, los niños que viven con discapacidades y los afectados por crisis.
- Proteger y mejorar la financiación, garantizando que sea equitativa y se ajuste a las prioridades nacionales y a los compromisos internacionales, a través de instrumentos humanitarios y de desarrollo.
- Crear sistemas educativos resistentes a las crisis, que garanticen la protección del derecho a la educación y otros derechos fundamentales de los niños y los jóvenes, y abordar las necesidades de aprendizaje de forma holística, incluyendo la salud, el bienestar, la nutrición, el agua, el saneamiento y la protección contra la violencia, la explotación sexual y los abusos.
- Ampliar e integrar las intervenciones de alto impacto y basadas en pruebas en las políticas, las prácticas, la legislación y la financiación.

Nos comprometemos además a:

- Amplificar las voces, necesidades y experiencias de las comunidades desplazadas y afectadas por crisis, los estudiantes y profesores en nuestros parlamentos y otros foros.
- Alinear las prioridades nacionales y los compromisos internacionales para proteger y promover el derecho a la educación en situaciones de emergencia y crisis prolongadas, incluidos los establecidos en la [Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el Derecho a la Educación en situaciones de emergencia](#); la [Declaración de Incheon](#); la [Alianza de Busan para la cooperación efectiva del desarrollo](#); la [Declaración de Jefes de Estado sobre la Financiación de la Educación](#); el [Pacto Mundial sobre Refugiados](#); el [Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular](#); la [Alianza Mundial para Acabar con la Violencia contra los Niños](#); la [Declaración sobre Escuelas Seguras](#) y el [Marco Integral de Seguridad Escolar](#).

Juntos aprenderemos, compartiremos ideas y acordaremos acciones conjuntas e individuales que aceleren el progreso educativo.

Colaboraremos con parlamentarios de todo el mundo, superando las diferencias geográficas y políticas para crear un entendimiento común y una acción colectiva.

Nos comprometemos a basarnos en el trabajo de nuestros homólogos, tomando nota en particular de [la resolución sobre la Educación en Situaciones de Crisis adoptada por la Asamblea Parlamentaria Francófona en 2021](#).

Reconociendo la escala de este desafío y la gravedad de su impacto en los individuos, las comunidades, las naciones y el mundo, nos comprometemos a actuar con urgencia y determinación para proteger el derecho a la educación de los niños y de los jóvenes desplazados y afectados por las crisis.

Adoptamos formalmente esta declaración el 16 de febrero de 2023 en Ginebra, Suiza, durante la conferencia de alto nivel sobre la financiación organizada por La Educación No Puede Esperar.

La Declaración de Ginebra fue iniciada por la Red Parlamentaria Internacional para la Educación en colaboración con el Hub Mundial de Ginebra para la Educación en Situaciones de Emergencia.



International
Parliamentary
Network for
Education



Más información sobre la Declaración de Ginebra en www.ipned.org/geneva-declaration